
 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</p> <p>Monumento Nacional</p>	Código:	OC-F.01	Pág. 1 de 4
	Versión:	03	
	Fecha de Aprobación:	23/05/2023	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN			
SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN			

SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN					
INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO NUMERO					
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN No.:					
OBJETO CONTRACTUAL:					
CONTRATISTA:					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:				PLAZO DE EJECUCIÓN:	
VALOR DEL CONTRATO:					
No	DOCUMENTOS SOPORTES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES:
		SI	NO	N/A	
PRECONTRACTUAL					
1.	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROYECTOS (Aplica para proyectos de inversión)				
2.	SOLICITUD Y CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL SECOP II				
3.	SOLICITUD Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.				
4.	SOLICITUD DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL Y CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA. DEBIDAMENTE FIRMADA.				
5.	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN CON OBJETO IGUAL Y CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN CON OBJETO IGUAL DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA DEBIDAMENTE FIRMADAS. (Si aplica)				
6.	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEBIDAMENTE SUSCRITOS.				
7.	OFICIO REMISORIO A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN PARA TRAMITACIÓN PROCESO CONTRACTUAL.				
8.	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.				
9.	PROPUESTA (Requisitos Básicos)				
9.1.	Propuesta técnico- económica (alcance del objeto, valor, plazo, forma de pago y con indicación expresa de no encontrarse en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado) Firmada				
9.2.	Para personas jurídicas certificado de existencia y representación legal, en caso de no estar obligado a inscribirse en cámara de comercio, adjuntar documento de creación acompañado de los estatutos o documento equivalente.				



 <p style="text-align: center;">ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</p>	Código:	OC-F.01	Pág. 2 de 4
	Versión:	03	
	Fecha de Aprobación:	23/05/2023	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN			
SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN			

9.3.	Hoja de vida de Sigep II, Firmada y actualizada.	✓			
9.4.	Declaración de bienes y rentas ley 2013 de 2019, (Solo se requiere para los siguientes casos: i. Contratistas que vayan a ejercer función pública, ii. Contratistas que presten servicios públicos. iii. Contratistas que administren bienes y recursos públicos). <u>De no encontrarse en algunos de los supuestos enunciados no se debe realizar dicha declaración.</u>				
9.5.	Copia de la Cédula de Ciudadanía legible.	✓			
9.6.	Copia del documento que acredite la definición de la situación militar (Excepto mayores de 50 años).	✓			
9.7.	Documentos que acrediten estudios (Diploma y acta de grado) *De acuerdo al perfil requerido. Para personas con estudios realizados en el extranjero se requerirá además la convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional.	✓			
9.8.	Certificados de Experiencia Legibles *De acuerdo al perfil requerido.	✓			
9.9.	Copia del RUT.	✓			
9.10.	Certificados de Afiliación a Salud y Pensión vigentes no mayor a treinta días como independiente o formulario de afiliación. Para personas jurídicas certificado de paz y salvo al Sistema de seguridad social y parafiscales suscrito por el Revisor fiscal – si aplica y/o Representante Legal de conformidad con la ley 789 de 2002. Adjuntar copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes del contador.	✓			N A
9.11.	Copia de la Tarjeta Profesional o Matricula profesional o registro profesional vigente. Para los profesionales del área de la salud adjuntar registro RETHUS.	✓			
9.12.	Certificado de Cuenta Bancaria vigente, no mayor a treinta días.	✓			
9.13.	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	✓			
9.14.	Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	✓			
9.15.	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	✓			
9.16.	Certificado de Antecedentes Contravencionales (Policía)	✓			



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.01	Pág. 3 de 4
Versión:	03	
Fecha de Aprobación:	23/05/2023	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN		

SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

9.1 7.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	✓			
9.1 8.	Formato Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes)	✓			
9.1 9.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad ley 1918 de 2018. (Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes)	✓			
9.2 0.	Certificado de Antecedentes profesionales vigentes (según la profesión)	✓			
9.2 1.	Examen pre-ocupacional de ingreso: Se debe realizar en cualquier IPS y Certificado por un médico especialista en salud ocupacional. Vigencia no mayor a tres años. Con la debida Resolución de licencia de seguridad y salud en el trabajo máximo 10 años de expedición.	✓			
10.	INFORME DE ANALISIS HOJA DE VIDA DEL CONTRATISTA				
11.	INFORME DE EVALUACION DEL CONTRATISTA				
CONTRACTUAL					
12.	MINUTA DEL CONTRATO				
13.	OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN				
14.	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y REGISTRO				
15.	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES COMO INDEPENDIENTE. (LA ARL QUE EL CONTRATISTA DESEE				
16.	CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS (Si aplica)				
17.	APROBACION DE GARANTIA (Si aplica)				
18.	ACTA DE INICIO				
19.	INFORMES DE CONTRATISTA				
20.	INFORMES DE SUPERVISOR				
21.	ACTAS PARCIALES: PAGOS A FAVOR DEL CONTRATISTA.				
22.	MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, ACLARACION, ETC. (SOLICITUD DE CDP, CDP, ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICATORIOS, CERTIFICADOS DE ANTEDECENTES ACTUALIZADOS, MINUTA MODIFICATORIO Y SOLICITUD				



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código: OC-F.01 Pág. 4 de 4

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 23/05/2023

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CONTRATACIÓN

SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

	RP)				
23.	CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR				
24.	ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.				
25.	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica)				
OTROS					
26.	COMPROBANTES DE EGRESO				
27.	OTROS				
OBSERVACIONES:					
FECHA DE REVISIÓN					
RESPONSABLE					

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN.

En cumplimiento del Decreto Municipal 343 del 19 de Diciembre de 2005, Capítulo V Artículo 17

CERTIFICA


PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN: GIRÓN CRECE 2020-2023

Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRÓN. SANTANDER		
Número BPPIM	2023083070008		
Línea Estratégica Programa	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Conservación de la Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos		
Producto	Producto	Indicador	Valor
	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lentos y lóticos.	Cuerpos de agua recuperados. Homologado: Extensión de cuerpos de agua recuperados	\$749.856.943,50
	Servicio de divulgación y promoción de la educación ambiental	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental- CIDEA fortalecido	
	Homologación: Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos	Homologado: Personas capacitadas	\$283.000.000,00
	Servicio de divulgación y promoción de la educación ambiental	Estrategia para la promoción y apoyo a Proyectos ciudadanos de PROCEDA implementada.	
	Homologación: Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos	Homologado: Talleres realizados	\$693.556.943,50
Valor Inicial	MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.410.813.887)		
Valor Contratado	SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE(\$700.000.000)		
ADICIONAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$295.900.000)		
Valor Total del Proyecto CONCEPTO (Opcional)	MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.706.713.887)		
	N/A		
FUENTE DE FINANCIACION	Año	2023	
	Rubro	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	
	Fuente de Financiación	TRANSFERENCIA ISAGEN-LEY 99/1995	
Valor	\$1.706.713.887		
Valor por	AÑO	VALOR	ADICIONAL


ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	PD-F.07	Pág. 2 de 2
	Versión:		01
	Fecha de Aprobación:		29/04/2020
	DIRECCION PLAN DE DESARROLLO Y BANCO DE PROYECTOS		
Proceso: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS			
CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL			

Vigencia	2023	\$1.410.813.887	\$295.900.000
Solicitud	LAURA CAMILA GARCIA SEPULVEDA		
Realizada por:	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible		
Oficina Gestora	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible		
NOTA: Se actualiza por ajuste presupuestal.			
La presente se expide para adelantar los trámites pertinentes y aspectos contractuales; tendrá una vigencia presupuestal de 2023			

Dado en el municipio de Girón, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2023; a solicitud de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.


 MAURICIO ALVAREZ MONTERO
 Secretario de Hacienda

Revisó: Marly Y. Ardila Mantilla
 Directora Administrativa de Plan de Desarrollo y Banco de Proyectos

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</p>	Código:	RF -F.01	Pag 1 de 1
	Versión	00	
	Fecha de Aprobación:	30 - 09 - 2019	
	SECRETARIA DE RECURSOS FISICOS E INVENTARIO		
	Proceso: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INVENTARIO		
SOLICITUD DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES			


Girón, 15 de junio de 2023

Doctor
IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO
 Secretaria de Recursos Físicos e Inventarios
 Alcaldía de Girón
 E.S.D

De manera atenta, me permito solicitar certificación de registro en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023, de la siguiente necesidad del servicio a contratar:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2023	
Nombre del bien/servicio a contratar	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2
Código(s) UNSPSC	80111600
Descripción consignada en el PAA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2
Modalidad de selección consignada en el PAA	Contratación Directa
Duración estimada del contrato en el PAA	06 meses
Fecha estimada de Inicio en el PAA	Junio
Duración del Contrato	Seis (06) meses
Responsable en el PAA	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Valor Estimado del bien/servicio registrado en el PAA:	\$12.600.000
Valor del bien/servicio a contratar por Oficina Gestora:	\$12.600.000
Fuente(s) de Financiación:	TRANSFERENCIA ISAGEN-LEY 99/1993
Requiere Vigencia Futura: SI ___ NO <u>X</u>	

Cordialmente,


LAURA CAMILA GARCIA SEPULVEDA
 Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

RF -F.02

Pag 1 de 1

Versión

00

Fecha de Aprobación:

30 - 09 - 2019

SECRETARIA DE RECURSOS FISICOS E INVENTARIOS

Proceso: GESTION DE RECURSOS FISICOS E INVENTARIOS

CERTIFICACIÓN DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SECRETARÍA DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Art. Artículo 2.2.1.1.1.4.1. y la Resolución No. 001065 del 03 de Abril de 2019

CERTIFICA

Que con base en los datos suministrados por las diferentes Secretarías y Oficinas Gestoras (responsables de la información), se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2023, en el cual se encuentra la siguiente Información:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2023	
Nombre del bien/servicio a contratar	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2
Código(s) UNSPSC	80111600
Descripción consignada en el PAA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2
Modalidad de selección consignada en el PAA	Contratación Directa
Duración estimada del contrato en el PAA	06 meses
Fecha estimada de inicio en el PAA	Junio
Duración del Contrato	Seis (06) meses
Responsable en el PAA	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Valor Estimado del bien/servicio registrado en el PAA:	\$12.600.000
Valor del bien/servicio a contratar por Oficina Gestora:	\$12.600.000
Fuente(s) de Financiación:	TRANSFERENCIA ISAGEN-LEY 99/1993
Vigencias Futuras:	N/A
Estado de la Solicitud de Vigencia Futura:	N/A
Solicitud realizada por:	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PAA vigente a la fecha:	Junio de 2023

Dado en Girón, a los 15 días del mes de junio de 2023


IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO
Secretaria de Recursos Físicos e Inventarios

100



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

PT -F.01

Pág. 1 de 1

Versión:

01

Fecha de Aprobación:

29/04/2020

DIRECCION DE PRESUPUESTO

Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CIUDAD Y FECHA: GIRÓN, 15 DE JUNIO DE 2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LAURA CAMILA GARCIA SEPULVEDA
POR CONCEPTO DE (OBJETO):	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2		
POR VALOR DE:	DOCE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.600.000)		
PRODUCTO	SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL		
INDICADOR	COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-CIDEA FORTALECIDO		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008.05.32.3202.01	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	TRANSFERENCIA ISAGEN-LEY 99/1993	\$ 12.600,000


LAURA CAMILA GARCIA SEPULVEDA
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DOCUMENTO No. 23-01734
---	---	-----------------------------------

Ciudad y fecha : GIRON - SANTANDER, Junio 21 de 2023

Por concepto de : PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros :

Código	Descripción Rubro	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.008.05.32.3202.01	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	TRANSFERENCIA ISAGEN - LEY 99/1993	12,600,000.00
			12,600,000.00

Por un valor de (\$12,600,000.00) DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.


Metas Asociadas :

Código Meta	Descripción Rubro	Fuente	Valor
202104	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA fortalecido	OTROS RECURSOS	12,600,000.00
			12,600,000.00


Expedido el día Junio 21 de 2023

Solicitado Por: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Elaboró: CAMPO MEDINA RUBIELA



DIRECTOR(A) DE PRESUPUESTO

 <p style="text-align: center;">ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</p>	Código:	OC-F.02	Pág. 1 de 1
	Versión:	01	
	Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.			
SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE PERSONAL			

Girón, 22 de junio de 2023

Doctora
XIOMARA PATRICIA GUERRERO SALAZAR
 Secretaria de Gestión Humana

Referencia: Certificación o constancia sobre disponibilidad de personal de planta de la Alcaldía Municipal.


Atentamente, me permito solicitar certificación donde conste que en la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Girón Santander, no existe el personal suficiente ni disponible para desarrollar las actividades de: OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2".

PERFIL: Tecnólogo en gestión agroindustrial, con ocho (08) meses de experiencia laboral en entidades publicas o privadas de cualquier orden.

Cordialmente,



LAURA CAMILA GARCÍA SEPULVEDA
 Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

 <p style="text-align: center;">ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</p>	Código:	GH-F.02	Pág. 1 de 1
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA		
	Proceso: GESTIÓN HUMANA		
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL			

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER

HACE CONSTAR


Que conforme a los requerimientos legales estipulados por la ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007 y los decretos 1737, 2209 de 1998 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se ha verificado comparativamente la planta global de personal y atendiendo la actividad a realizar, se estableció que EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE NI DISPONIBLE CON EL PERFIL DE: TECNOLOGO PROFESIONAL EN GESTION AGROINDUSTRIAL, CON OCHO (08) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DE CUALQUIER ORDEN, para desarrollar el siguiente objeto contractual:

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2”.

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Dado en Girón a los, 22 días del mes de junio de 2023


XIOMARA PATRICIA GUERRERO SALAZAR
 Secretaria de Gestión Humana

 <p style="text-align: center;">ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</p>	Código:	GH-F.03	Pág. 1 de 1
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	23/05/2023	
	SECRETARIA DE GESTION HUMANA		
	Proceso: GESTION HUMANA		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CON OBJETO IGUAL			

Girón, 22 de junio de 2023

Doctora
XIOMARA PATRICIA GUERRERO SALAZAR
 Secretaria de Gestión Humana

Referencia: Solicitud autorización contratación con objeto igual.

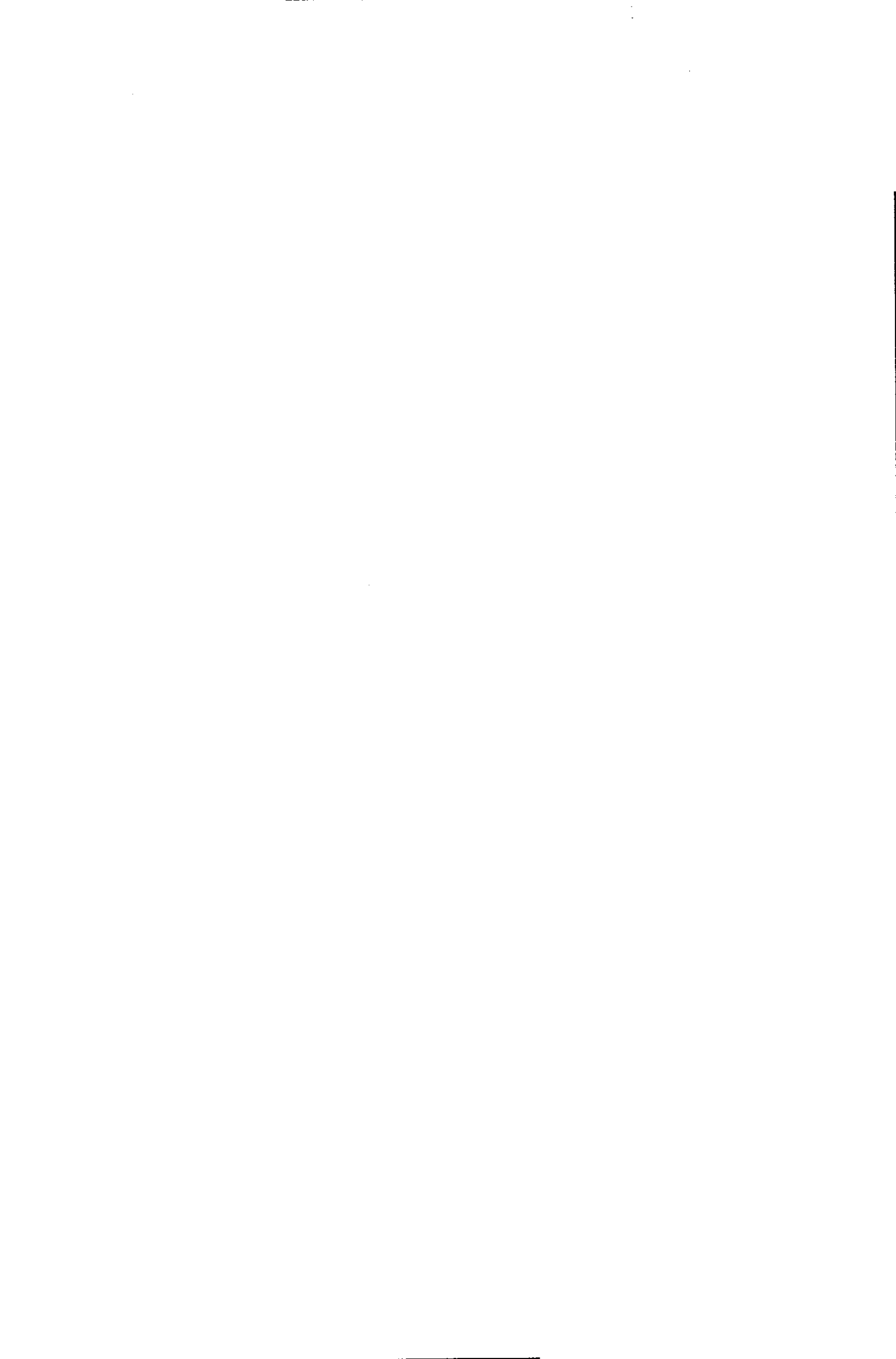
Atentamente, me permito solicitar autorización para contratación de prestación de servicios de personal con objeto igual, lo anterior, a que para llevar a cabo las actividades de *Comité Interinstitucional de Educación Ambiental -CIDEA fortalecido* se han determinado contratar varios *técnicos* que posean la idoneidad o experiencia necesarias que garanticen la eficiencia, eficacia y oportunidad de la gestión. Como parte de este equipo, se considera necesaria la disponibilidad de personas que presten sus servicios en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que desarrollen el siguiente objeto igual: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2".


PERFIL: *Tecnólogo profesional en operación agroindustrial, con ocho (08) meses de experiencia laboral en entidades públicas o privadas de cualquier orden.*

Cordialmente,



LAURA CAMILA GARCIA SEPULVEDA
 Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible



 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</p>	Código:	GH-F.04	Pág. 1 de 1
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	23/05/2023	
	SECRETARIA DE GESTION HUMANA		
	Proceso: GESTION HUMANA		
CERTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBJETO IGUAL			

**EL SECRETARIO (A) DE GESTIÓN HUMANA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN –
SANTANDER**

HACE CONSTAR:

Que para llevar a cabo las actividades de *Comité Interinstitucional de Educación Ambiental -CIDEA fortalecido* se han determinado contratar varios *técnicos* que posean la idoneidad o experiencia necesarias que garanticen la eficiencia, eficacia y oportunidad de la gestión. Para tal efecto, se considera necesaria la disponibilidad de 3 personas que presten sus servicios en la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que desarrollen el siguiente objeto igual: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2".

Que, de acuerdo con la certificación expedida por la Secretaría de Gestión Humana, al no existir al interior en la planta personal suficiente o por no inexistencia de personal Técnico profesional en operación de sistemas de manejo ambiental, con ocho (08) meses de experiencia laboral en entidades públicas o privadas de cualquier orden, para ejecutar actividades antes referidas, es necesario celebrar un contrato de prestación de servicios, para el desarrollo de las mismas, que reúna el perfil requerido en el estudio previo.

Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, dispone:

"(...) Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.


Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar (...)
Subrayado fuero de texto

Que, por lo anterior, y advirtiendo que existen contratos vigentes con objeto igual al que se pretende suscribir, se autorizar la contratación antes referenciada.

Dado en Girón a los, 22 días del mes de junio de 2023


XIOMARA PATRICIA GUERRERO SALAZAR
 Secretaria de Gestión Humana



 <p style="text-align: center;">ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</p>	Código:	OC-F.03	Pág. 1 de 9
	Versión:	03	
	Fecha de Aprobación:	23/05/2023	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA			

Girón, 22 de Junio de 2023

ESTUDIOS PREVIOS

De acuerdo a lo requerido por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se describe a continuación la conveniencia y oportunidad de la contratación para: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2”**, para lo cual ha de tenerse en cuenta lo siguiente:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es la encargada de Brindar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su mejoramiento y desarrollo sustentable, además de esto, tiene la gran labor de velar por los intereses de la comunidad girones a través de la cultura y la educación ambiental por medio de la capacitación.

La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del municipio de Girón, haciendo observancia a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 8, 79, 80, 89 de la Constitución Política de 1991, que establecen el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservando la áreas de especial protección e importancia ecológica y fomentando la educación ambiental para garantizar el derecho de los habitantes del país y específicamente del municipio de Girón a gozar de un ambiente sano, requiere robustecer las estrategias de sostenibilidad ambiental, respecto del cambio climático y sus efectos, mismos que han venido generando una crisis medioambiental en el municipio de Girón, en gran medida por el desconocimiento de la comunidad girones en lo que atañe al cambio climático, los gases de efecto invernadero y sus efectos adversos en el clima actual; debiéndose desde esta secretaria prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Por lo tanto, para seguir con el desarrollo de este proyecto se requiere implementar estrategias de sostenibilidad ambiental para mitigar los impactos negativos sobre los recursos naturales del Municipio de Girón

Se hace necesario continuar con la gestión de la sostenibilidad ambiental por medio de acciones que conlleva la Educación Ambiental, buscando generar una conciencia y soluciones pertinentes a los problemas ambientales actuales causados por actividades antrópicas y los efectos de la relación entre el hombre y el medio ambiente, por medio de mecanismo pedagógicos que infunde la interacción que existe dentro de los ecosistemas, gestionar y aunar esfuerzos con las diferentes entidades para la preservación y conservación del recurso hídrico mediante campañas de protección de las micro cuencas del municipio de Girón, gestión a la protección de la fauna silvestre, mantenimiento, limpieza y ornato de cuencas, microcuencas y áreas públicas del municipio de relevancia ambiental, aunar esfuerzos con la autoridad ambiental y promover entre los ciudadanos la inclusión de prácticas limpias mediante campañas de cultura ambiental que permitan mejorar los procesos.

Para todo lo expuesto, fue confeccionado el PROYECTO: **“FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER.”**, LÍNEA ESTRATÉGICA: Ordenamiento del Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible, PROGRAMA: Ordenamiento del Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible. PRODUCTO:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.03	Pág. 2 de 9
Versión:	03	
Fecha de Aprobación:	23/05/2023	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

Servicio de divulgación y promoción de la educación ambiental., INDICADOR: Comité Interinstitucional de Educación Ambiental -CIDEA fortalecido, Proyecto que cuenta con viabilidad y aprobación dentro del banco de programas y proyectos de inversión municipal con BPPIM N° 2023683070008 según Certificado de fecha de actualización veintiséis (26) de abril de 2023, expedido por la secretaria de Hacienda del Municipio de Girón.

El propósito del proyecto es implementar estrategias de sostenibilidad ambiental para la promoción, preservación y restauración de los recursos naturales del Municipio de Girón a través de la Administración Municipal, fortaleciendo las acciones ambientales de la población para la conservación de los recursos naturales y aumentando la participación institucional para promover la conservación y protección de los recursos naturales

Conforme a lo anterior, la Alcaldía Municipal de Girón, y especialmente el personal de planta vinculado a la misma adscrito a la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible no es suficiente, ni el número de profesionales y técnicos aptos para asumir las diferentes actividades que son competencia de este despacho, en aras de hacer viable la gestión administrativa del municipio.

Ahora bien, la misión de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Municipio de Girón es diseñar las políticas, y orientar las normas y reglamentos relacionados con la gestión de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio, con base en la normatividad Nacional, y Departamental e Integrar los esfuerzos, los recursos privados y públicos para prevenir, mitigar, corregir y controlar impactos ambientales generados en el municipio, así como los riesgos a los cuales están expuestos los habitantes del área urbana y rural del municipio en cuanto a calidad sanitaria y medio ambiente.

Le corresponde a esta dependencia, dentro de sus funciones:

1. Promover y acompañar procesos de carácter social y comunitario relacionados con la conservación ambiental, en coherencia y articulación con los planes y programas de desarrollo de la ciudad.
2. Promover y ejecutar programas y políticas ambientales nacionales, regionales y sectoriales para la integración del municipio con los municipios vecinos con miras a fortalecer la gestión ambiental eco-regional y mejorar las condiciones físicas en las zonas limítrofes.
3. Promover, elaborar y gestionar proyectos que mejoren el sistema de gestión ambiental del Municipio.
4. Liderar la conservación y el mejoramiento de las condiciones del entorno físico y ambiental del Municipio.
5. Realizar acciones de control ambiental en el marco de las competencias que les fueron dadas a las entidades municipales.
6. Liderar y desarrollar políticas, programas y proyectos de saneamiento ambiental que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
7. Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel local y regional, conforme con las normas de planificación ambiental de que trata la Ley 99 del 93 artículo 65.
8. Liderar procesos de planeación, gestión, restitución y adquisición de predios de suelos de protección y áreas de interés ambiental para el municipio.
9. Liderar procesos de planeación, gestión y ejecución de recursos orientados al mejoramiento de parques, ornato, zonas verdes y áreas de interés ambiental de la ciudad.
10. Promover y acompañar procesos de carácter social y comunitario relacionados con la conservación ambiental, en coherencia y articulación con los planes y programas de desarrollo de la ciudad.
11. Liderar y gestionar programas proyectos e iniciativas de protección a los animales.
12. Desarrollar actividades de control para la defensa del espacio público y el medio ambiente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Se contratará una persona natural, idónea, Técnico profesional en operación de sistemas de manejo ambiental, con ocho (08) meses de experiencia laboral en entidades públicas o privadas de cualquier orden, (literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC-F.03

Pág. 3 de 9

Versión:

03

Fecha de Aprobación:

23/05/2023

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CONTRATACIÓN.

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

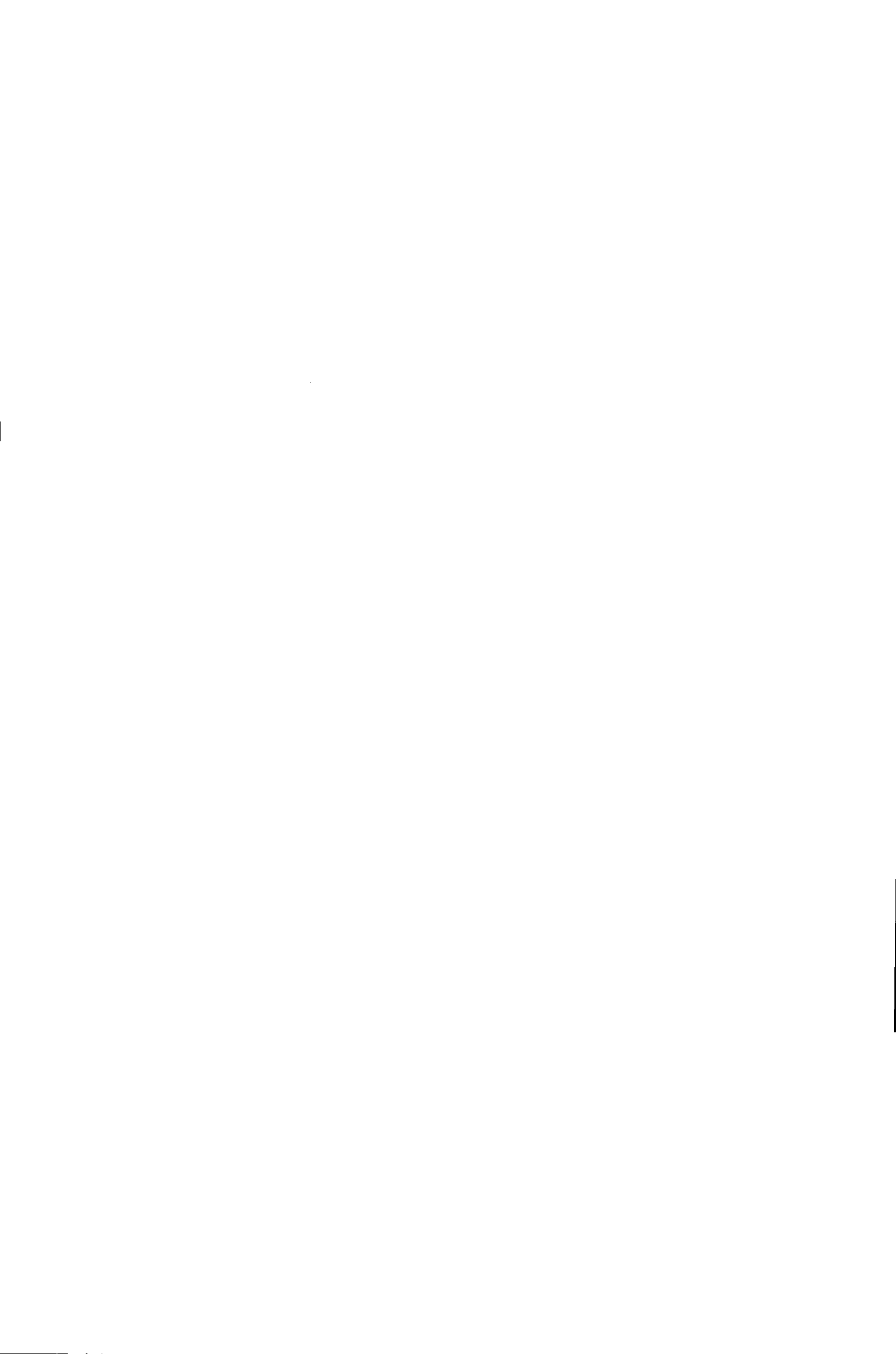
el numeral 2 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, frente a la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el Municipio "... Podrá contratar directamente con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas". Que no se encuentren inhabilitadas ni presenten incompatibilidades para contratar con entidades públicas y poder ejecutar el presente objeto "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2**"

El Supervisor del contrato será el director Operativo Ambiental y/o el funcionario que haga sus veces, quien certificará el cumplimiento de sus obligaciones como requisito de pago del valor pactado

2.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete con el Municipio de Girón a:

1. Participar activamente en la orientación y coordinación del comité interinstitucional de educación Ambiental Cidea y PGIRS
2. Apoyar la implementación de proyectos formativos en el área Ambiental para los ciudadanos.
3. Realizar Capacitación de 10 barrios mensuales para la formación e investigación y educación temas ambientales para el desarrollo de actividades de proyección comunitaria.
4. Realizar visitas a Puntos críticos presentes en el Municipio de Girón para su seguimiento, control y mitigación.
5. Realizar 5 promociones y direcciones mensuales de los programas de Educación ambiental en Instituciones Educativas.
6. Asistir y apoyar las Jornadas de Limpiemos a Girón y descontaminación de fuentes hídricas para el mejoramiento y adecuación de las zonas verdes del municipio de Girón.
7. Apoyar la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de la ruta de recolección selectiva para facilitar las actividades de reciclaje siempre y cuando se cuente con la planta o bodega de aprovechamiento de residuos reciclables y oportuno seguimiento al barrido y recolección de las empresas prestadoras de servicio de aseo.
8. Diseñar e implementar un programa de Educación ambiental para la adaptación y mitigación de la variabilidad y cambio climático.
9. Apoyar en la atención de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos, derechos de petición y comunicaciones presentadas por la comunidad o requerimientos de los entes de control relacionados con los temas del objeto contractual.
10. Prestar apoyo técnico, realizar informes técnicos con evidencias relacionados con los trabajos de campo asignados según el objeto.
11. A la finalización del contrato, hacer entrega al supervisor la relación pormenorizada que incluya el estado y avance de los procesos y actuaciones a su cargo.
12. Apoyar en la realización del Diagnóstico del estado actual de las escombreras del municipio de Girón y en la implementación del programa del PGIRS del manejo de escombros y Residuos Sólidos.
13. Apoyar en el Diseño de los lineamientos y procesos técnicos del Plan Manejo Ambiental (PMA) del Municipio de Girón.
14. Mensualmente entregar digitalizado las evidencias realizadas, como planillas de capacitación, actas de visitas entre otras, con su respectivo registro fotográfico.
15. Velar por el cumplimiento de procedimientos establecidos en el objeto del contrato o los implementados en el desarrollo de las actividades a realizar.
16. Cumplir con los resultados propuestos para el desarrollo de las actividades contempladas en la estrategia del plan de desarrollo en lo relacionado estrategias de sostenibilidad ambiental para la promoción, preservación y restauración de los





ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC-F.03

Pág. 4 de 9

Versión:

03

Fecha de Aprobación:

23/05/2023

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
CONTRATACIÓN.

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

recursos naturales del Municipio de Girón de acuerdo a las competencias y obligaciones contractuales del equipo que la integra.

17. El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la documentación derivada del ejercicio de sus funciones debidamente organizada.
18. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos del municipio puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias de su objeto contractual.
19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el Secretario de Ambiente y desarrollo Sostenible y el Director Operativo Ambiental o supervisor del contrato y prestar informes mensuales de la ejecución del contrato.
20. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual


2.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Son obligaciones generales del contratista las siguientes:

1. Estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y pensión como independiente de acuerdo a las normas legales vigentes, realizar oportunamente los pagos y adjuntar planilla y recibo de pago para el trámite de la cuenta de cobro correspondiente.
2. Prestar a entera satisfacción el servicio.
3. Aceptar la supervisión por parte del Municipio.
4. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
6. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
7. Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y realizar la respectiva actualización del certificado en caso de prórroga del plazo de ejecución. Nota: Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5).
8. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del MUNICIPIO
9. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
10. Conservar, mantener y responder por la integridad de la información de las bases de datos y software que opere el Municipio.

2.3. FORMA DE PAGO

El municipio pagará al CONTRATISTA así: cinco (05) pagos mensuales de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$2.100.000) y un pago restante de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.550.000), que serán cancelados de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la

 <p style="text-align: center;">ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</p>	Código:	OC-F.03	Pág. 5 de 9
	Versión:	03	
	Fecha de Aprobación:	23/05/2023	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA			

obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con la suscripción del acta final y el acta de terminación del contrato.

2.4. PLAZO EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS, sin exceder la presente vigencia fiscal.

2.5. VALOR: El valor asciende a la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$11.550.000).

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Girón – Alcaldía de Girón Santander.

2.7. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
- Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

LA LEY 80 DE 1993, EXPRESA SOBRE LA MODALIDAD CONTRACTUAL:

“ART. 25. —DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio:

.....
 2. Las normas de los procedimientos contractuales se interpretarán de tal manera que no den ocasión a seguir trámites distintos y adicionales a los expresamente previstos o que permitan valerse de los defectos de forma o de la inobservancia de requisitos para no decidir o proferir providencias inhibitorias.”

LA LEY NÚMERO 1150 DE FECHA JULIO 16 DE 2007, ESTABLECE:

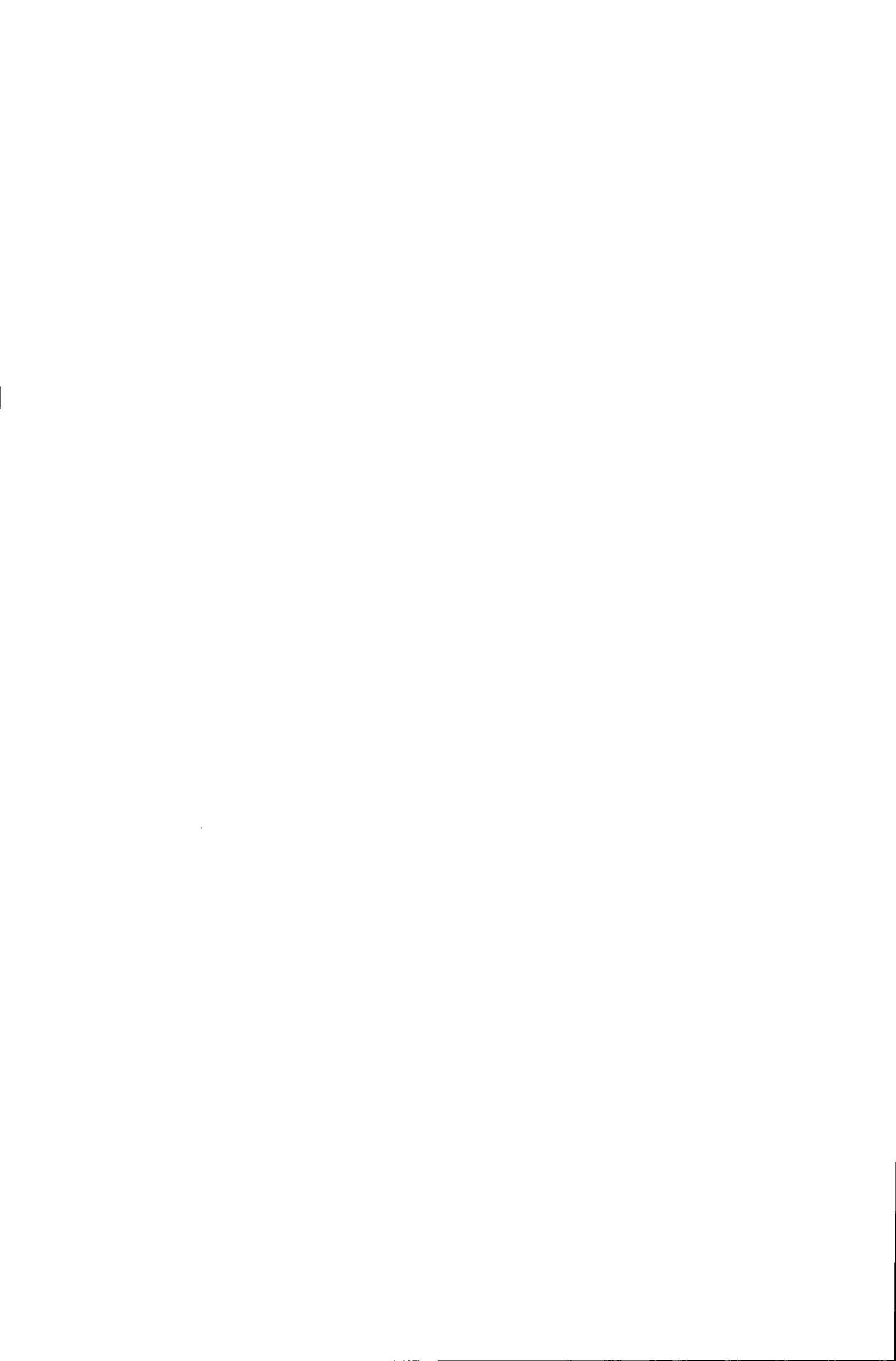
“ART. 2º—DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

.....
4. CONTRATACIÓN DIRECTA. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

....h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”.

EL DECRETO 1082 DE 2015, SOBRE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 ESTABLECE:

.....





ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código: OC-F.03 Pág. 6 de 9

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 23/05/2023

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate".

La presente contratación de conformidad con el numeral 3 artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 del 2015, se realizara bajo la modalidad de contratación directa por tratarse de una necesidad de la Administración y las necesidades de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de acuerdo a su misión.

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO CON PRECISIÓN LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y EL DE LOS COSTOS PARA LA ENTIDAD ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El presente análisis consiste en la evaluación que la entidad ha efectuado, en la cual ha analizado la oferta y la demanda de los servicios a contratar y se ha efectuado una comparación de estas donde no existe duda a la viabilidad de la contratación del servicio de la referencia.

Sobre el perfil y el objeto a contratar dentro del mercado existen personas jurídicas y personas naturales que brindan el servicio solicitado.

Las personas jurídicas que ofrecen dicho servicio de alguna manera efectúan intermediación laboral o tercerización que están legalmente constituidas en esta ciudad y su área metropolitana son pocas en el sector y que brinden las características de la actividad referida, adicional a ello que incrementa el valor de la contratación.

Ahora bien es más conveniente efectuar la presente contratación con la modalidad de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, como históricamente este ente territorial viene cubriendo sus necesidades con persona natural con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, previa verificación de la idoneidad relacionada.

Revisando contratos similares en la página institucional www.contratos.gov.co, se pudo constar que el valor del servicio requerido tal como se desprende de contrataciones similares del sector, a manera de ejemplo se toma la siguiente muestra:

PROCESO	ENTIDAD	HONORARIOS MENSUALES PACTADOS
CPS-00490-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	\$2.178.000
SP-CD-23-11	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 2.500.000
OMAG-CPS-044-2023	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	\$1.700.000

En promedio los honorarios que se pactan en las contrataciones tomadas como muestra es de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (\$ 2.100.000.00)

El Municipio de Girón, teniendo en cuenta los valores históricos pactados por concepto de honorarios en los contratos de prestación de servicios celebrados en la vigencia anterior, así como los valores promedio del mercado estandarizados para los honorarios según el



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código: OC-F.03 Pág. 7 de 9

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 23/05/2023

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

perfil a contratar, ha calculado el valor del contrato de prestación de servicios por un valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$11.550.000)

Este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor del mismo, costos directos e indirectos pagaderos por mensualidades vencidas. (Numeral 4, artículo 2.2.1.1.2.1.1., Decreto 1082 de 2015).

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

El valor del presente contrato, se cancelará con cargo al rubro presupuestal Conservación de la Biodiversidad y Sus Servicios Ecosistémicos, CÓDIGO 2.3.2.02.02.008.05.32.3202.01, Fuente de Financiación TRANSFERENCIA ISAGEN – LEY 99/1993, CODIGO META: 202104 del presupuesto general de gastos del Municipio de Girón Santander para la vigencia fiscal 2023, contemplados en la disponibilidad presupuestal No. 23-01734 del 21 de junio de 2023 por valor total de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.600.000), de los cuales se descontara la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$11.550.000)

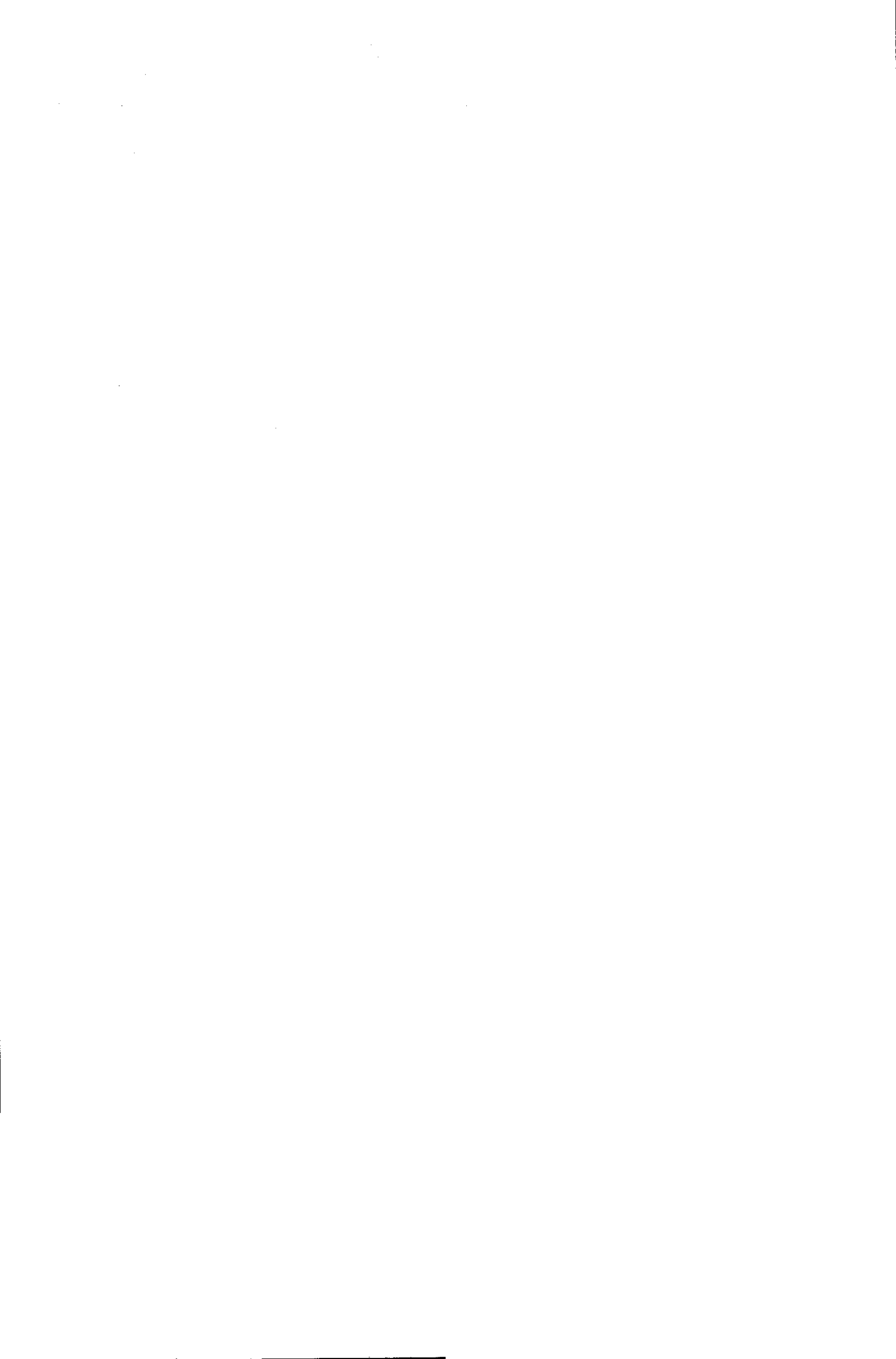
6. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se debe verificar la idoneidad y experiencia del contratista, y no requiere la existencia de varias propuestas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, el Municipio de Girón, requieren contratar los servicios de apoyo a la gestión de Técnico profesional en operación de sistemas de manejo ambiental, con ocho (08) meses de experiencia laboral en entidades públicas o privadas de cualquier orden, para que apoye la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
N													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				
1	General	Interno	ejecución	operacional	Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	posible	Moderado	3	Bajo	Entidad contratante	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Entidad contratante (secretaría gestora)	22/06/2023	31/12/2023
	General	interno	planeación	economico	Estimación inadecuada de los costos	Desequilibrio economico	improbable	Menor	2	Bajo	Contratista	evitar el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	22/06/2023	31/12/2023





GIRÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC-F.03

Pág. 8 de 9

Versión:

03

Fecha de Aprobación:

23/05/2023

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

6	7	8	5	4	3
General	General	General	General	General	General
externo	interno	externo	interno	Interno	Interno
planeacion	planeacion	ejecucion	ejecucion	ejecucion	ejecucion
regulatorio	economico	operacional	operacional	operacional	operacional
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a	Financiamiento del contrato	Falta de calidad en el servicio prestado	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Uso indebido de información	Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos
Desequilibrio economico	Desequilibrio economico	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Disminución de la capacidad laboral del contratista	Incumplimiento a la clausula de confidencialidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.
posible	raro	posible	posible	raro	posible
Moderado	Insignificante	Menor	Menor	Insignificante	Moderado
3	1	2	2	1	3
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Contratista	Contratista	Entidad contratante	Contratista	Contratista	Contratista
evitar el riesgo	evitar el riesgo	transferir el riesgo	transferir el riesgo	transferir el riesgo	evitar el riesgo
2	1	1	1	2	2
menor	insignificante	insignificante	insignificante	insignificante	menor
2	1	1	1	1	2
bajo	bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
si	si	si	si	si	si
Contratista	Contratista	Entidad contratante (secretaria gestora	Contratista	Contratista	Contratista
22/06/20233	22/06/2023	22/06/2023	22/06/2023	22/06/2023	22/06/2023
31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

Este contrato estará exento de garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015; teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía.

9. DEMÁS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA COMPLEJIDAD

De conformidad con el artículo 22 del Manual de Contratación del Municipio de Girón Santander, la etapa de planeación y precontractual es la etapa previa al proceso de selección, en la que se determina la necesidad que se pretende satisfacer y cuál es la mejor manera de hacerlo, consultado el tipo de bienes y servicio que ofrece el mercado y cuáles son sus características, especificaciones, precios, costos, riesgos, garantías, Disponibilidad, oferentes, etc. Lo anterior, conlleva a una diligente escogencia de la mejor oferta para beneficiar los intereses y fines públicos inmersos en la contratación del





ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.03	Pág. 9 de 9
Versión:	03	
Fecha de Aprobación:	23/05/2023	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA

municipio. Esta etapa se define y estructura en cada una de las SECRETARÍAS DESPACHO Y OFICINAS GESTORAS del Municipio de Girón.

10. SUPRESIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.

Para los Contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se requiere acto administrativo de justificación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, que enuncia:

...”Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.”

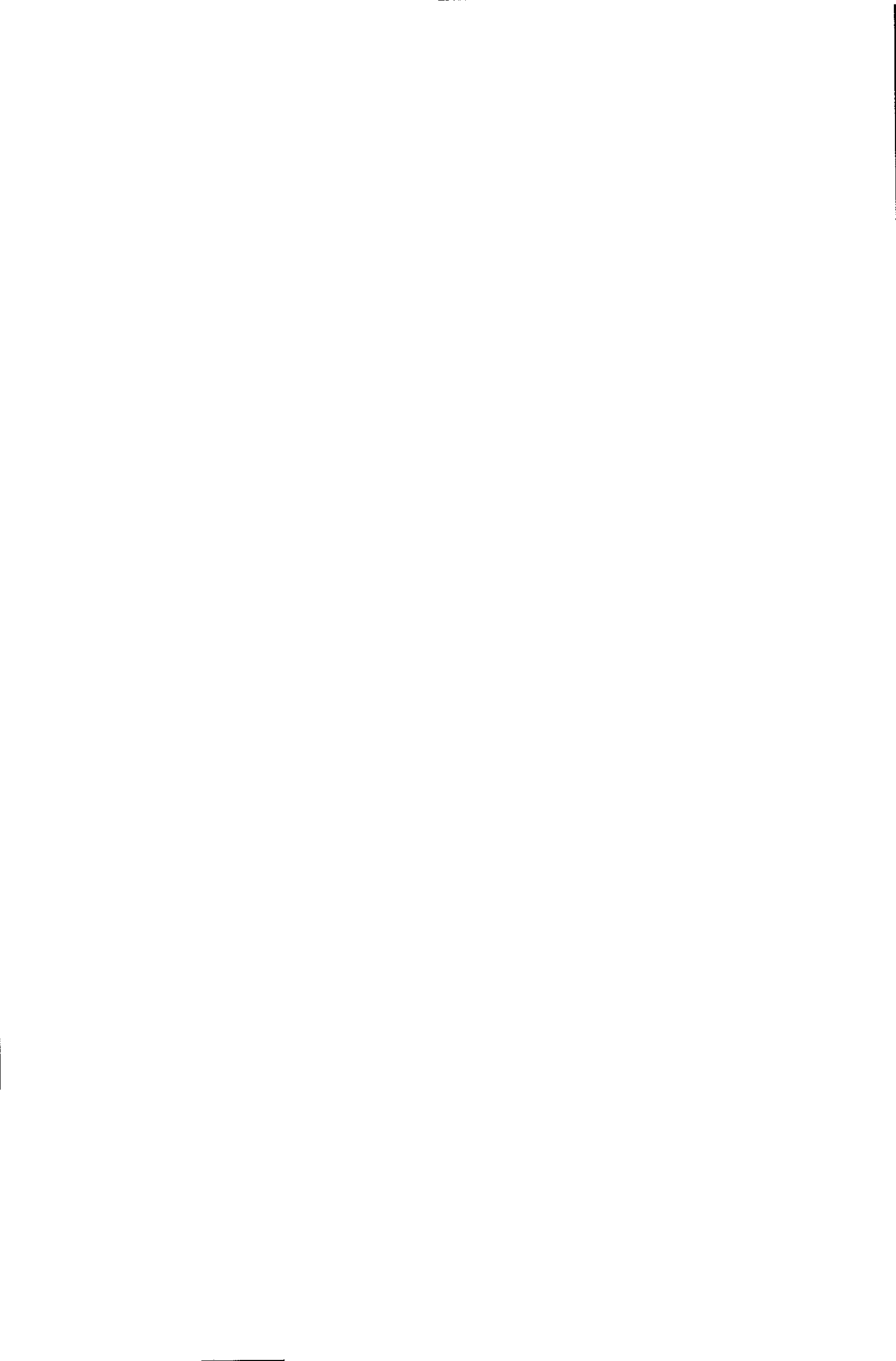
11. PROCESO DE CONTRATACIÓN COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:


SI _____ NO X

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2”**, para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación con una persona natural o jurídica, idónea y con experiencia, sin desconocer en lo posible las recomendaciones aquí consignadas. Sin embargo, la prioridad y condiciones del mismo serán establecidas según como lo considere conveniente la entidad.

LAURA CAMILA GARCIA SEPULVEDA
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible



 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</p>	Código:	OC-F.12	Pág. 1 de 1
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.			
OFICIO REMISORIO PARA TRAMITACION DEL PROCESO CONTRACTUAL			

Girón, 22 de junio de 2023

Doctor
RUBEN DARIO ROJAS HERRERA
Jefe Oficina de Contratación

Referencia: REMISION DE ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES PRECONTRACTUALES


La presente tiene como finalidad allegar los Estudios Previos y demás soportes Precontractuales para la elaboración del siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION cuyo objeto es:

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2”

Cordialmente,



LAURA CAMILA GARCIA SEPULVEDA
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

 <p style="text-align: center;">ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</p>	Código:	OC-F.04	Pág. 1 de 4
	Versión:	01	
	Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA			

Girón (S),

23 JUN 2023

Señor:

YERSON JAVIER ARIZA BENSINGER

Calle 22 #17-140 San Jorge IV

Girón, Santander

321-429-4275

Ref. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión

La Administración Municipal de Girón Santander a través de la Oficina de Contratación del Municipio de Girón, se permite invitarlo a presentar propuesta para:


Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2".

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Participar activamente en la orientación y coordinación del comité interinstitucional de educación Ambiental Cidea y PGIRS
2. Apoyar la implementación de proyectos formativos en el área Ambiental para los ciudadanos.
3. Realizar Capacitación de 10 barrios mensuales para la formación e investigación y educación temas ambientales para el desarrollo de actividades de proyección comunitaria.
4. Realizar visitas a Puntos críticos presentes en el Municipio de Girón para su seguimiento, control y mitigación.
5. Realizar 5 promociones y direcciones mensuales de los programas de Educación ambiental en Instituciones Educativas.
6. Asistir y apoyar las Jornadas de Limpiemos a Girón y descontaminación de fuentes hídricas para el mejoramiento y adecuación de las zonas verdes del municipio de Girón.
7. Apoyar la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de la ruta de recolección selectiva para facilitar las actividades de reciclaje siempre y cuando se cuente con la planta o bodega de aprovechamiento de residuos reciclables y oportuno seguimiento al barrido y recolección de las empresas prestadoras de servicio de aseo.
8. Diseñar e implementar un programa de Educación ambiental para la adaptación y mitigación de la variabilidad y cambio climático.
9. Apoyar en la atención de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos, derechos de petición y comunicaciones presentadas por la comunidad o requerimientos de los entes de control relacionados con los temas del objeto contractual.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</p>	Código:	OC-F.04	Pág. 2 de 4
	Versión:	01	
	Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA			


10. Prestar apoyo técnico, realizar informes técnicos con evidencias relacionados con los trabajos de campo asignados según el objeto.
11. A la finalización del contrato, hacer entrega al supervisor la relación pormenorizada que incluya el estado y avance de los procesos y actuaciones a su cargo.
12. Apoyar en la realización del Diagnóstico del estado actual de las escombreras del municipio de Girón y en la implementación del programa del PGIRS del manejo de escombros y Residuos Sólidos.
13. Apoyar en el Diseño de los lineamientos y procesos técnicos del Plan Manejo Ambiental (PMA) del Municipio de Girón.
14. Mensualmente entregar digitalizado las evidencias realizadas, como planillas de capacitación, actas de visitas entre otras, con su respectivo registro fotográfico.
15. Velar por el cumplimiento de procedimientos establecidos en el objeto del contrato o los implementados en el desarrollo de las actividades a realizar.
16. Cumplir con los resultados propuestos para el desarrollo de las actividades contempladas en la estrategia del plan de desarrollo en lo relacionado estrategias de sostenibilidad ambiental para la promoción, preservación y restauración de los recursos naturales del Municipio de Girón de acuerdo a las competencias y obligaciones contractuales del equipo que la integra.
17. El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la documentación derivada del ejercicio de sus funciones debidamente organizada.
18. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos del municipio puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias de su objeto contractual.
19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el secretario de Ambiente y desarrollo Sostenible y el Director Operativo Ambiental o supervisor del contrato y prestar informes mensuales de la ejecución del contrato.
20. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en el Municipio de Girón Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones: a) Estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y pensión como independiente de acuerdo a las normas legales vigentes y realizar oportunamente los pagos correspondientes b) Prestar a entera satisfacción el servicio. c) Aceptar la supervisión por parte del Municipio. d) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. g) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. h) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F.04	Pág. 3 de 4
	Versión:	01	
	Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA			

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural mayor de edad.
2. Tecnólogo profesional en operación de sistemas de manejo ambiental
3. Ocho (08) meses de experiencia laboral en entidades públicas o privadas de cualquier orden

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato único de hoja de vida, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del RUT, examen médico pre ocupacional y certificados de afiliación a seguridad social como independiente. La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente. La propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- ◆ El término de duración
- ◆ Precio estimado por el servicio
- ◆ Forma de pago
- ◆ Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN


El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **Cinco (05) meses y quince (15) días**, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.600.000)**.

FORMA DE PAGO

El municipio pagará al CONTRATISTA así: cinco (05) pagos mensuales de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (\$2.100.000) y un pago restante de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.550.000), pagos que serán cancelados de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los

 <p style="text-align: center;">ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</p>	Código:	OC-F.04	Pág. 4 de 4
	Versión:	01	
	Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.			
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA			

requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LIQUIDACION.

El contrato se liquidará en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,


RUBEN DARIO ROJAS HERRERA
 Jefe Oficina de Contratación

Girón, 24 JUN 2023

Señores

MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER

Atte: Dr. **RUBEN DARIO ROJAS HERRERA**

Jefe Oficina de Contratación

Alcaldía de Girón Santander.

YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.095.946.418 de Girón, de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión, OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2", para ejecutar las siguientes actividades:

1. Participar activamente en la orientación y coordinación del comité interinstitucional de educación Ambiental Cidea y PGIRS
2. Apoyar la implementación de proyectos formativos en el área Ambiental para los ciudadanos.
3. Realizar Capacitación de 10 barrios mensuales para la formación e investigación y educación temas ambientales para el desarrollo de actividades de proyección comunitaria.
4. Realizar visitas a Puntos críticos presentes en el Municipio de Girón para su seguimiento, control y mitigación.
5. Realizar 5 promociones y direcciones mensuales de los programas de Educación ambiental en Instituciones Educativas.
6. Asistir y apoyar las Jornadas de Limpiemos a Girón y descontaminación de fuentes hídricas para el mejoramiento y adecuación de las zonas verdes del municipio de Girón.
7. Apoyar la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de la ruta de recolección selectiva para facilitar las actividades de reciclaje siempre y cuando se cuente con la planta o bodega de aprovechamiento de residuos reciclables y oportuno seguimiento al barrido y recolección de las empresas prestadoras de servicio de aseo.
8. Diseñar e implementar un programa de Educación ambiental para la adaptación y mitigación de la variabilidad y cambio climático.
9. Apoyar en la atención de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos, derechos de petición y comunicaciones presentadas por la comunidad o requerimientos de los entes de control relacionados con los temas del objeto contractual.
10. Prestar apoyo técnico, realizar informes técnicos con evidencias relacionados con los trabajos de campo asignados según el objeto.
11. A la finalización del contrato, hacer entrega al supervisor la relación pormenorizada que incluya el estado y avance de los procesos y actuaciones a su cargo.
12. Apoyar en la realización del Diagnóstico del estado actual de las escombreras del municipio de Girón y en la implementación del programa del PGIRS del manejo de escombros y Residuos Sólidos.
13. Apoyar en el Diseño de los lineamientos y procesos técnicos del Plan Manejo Ambiental (PMA) del Municipio de Girón.
14. Mensualmente entregar digitalizado las evidencias realizadas, como planillas de capacitación, actas de visitas entre otras, con su respectivo registro fotográfico.
15. Velar por el cumplimiento de procedimientos establecidos en el objeto del contrato o los implementados en el desarrollo de las actividades a realizar.
16. Cumplir con los resultados propuestos para el desarrollo de las actividades contempladas en la estrategia del plan de desarrollo en lo relacionado estrategias de

sostenibilidad ambiental para la promoción, preservación y restauración de los recursos naturales del Municipio de Girón de acuerdo a las competencias y obligaciones contractuales del equipo que la integra.

17. El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la documentación derivada del ejercicio de sus funciones debidamente organizada.
18. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos del municipio puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias de su objeto contractual.
19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el Secretario de Ambiente y desarrollo Sostenible y el Director Operativo Ambiental o supervisor del contrato y prestar informes mensuales de la ejecución del contrato.
20. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Declaro bajo gravedad de juramento que: No me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo comprometo a los firmantes.

Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo. Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente). Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

El valor de mi propuesta para la prestación de servicios de apoyo a la gestión asciende a la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$11.550.000)**, para ser cancelados así: cinco (05) pagos mensuales de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (\$2.100.000) y un pago restante de UN MILLON QUININETOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.550.000).

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.

Yerson Ariza

YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER

1.095.946.418 de Girón

Calle 22 # 17 -140 San Jorge IV

Girón, Santander

321-429-4275



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Ariza		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Bersinger		NOMBRES Yerson Javier.		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. _____		SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS _____	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1095946413		D.M. 32		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 30 MES 12 AÑO 1996		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Cll 22 # 17-140 San Jorge IV				
PAÍS Colombia		PAÍS Colombia		DEPTO Santander		
DEPTO Santander		MUNICIPIO Giron		MUNICIPIO Giron		
MUNICIPIO Barrancabermej		TELÉFONO 6598006		EMAIL yerson.bersinger@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	<input checked="" type="checkbox"/>	MES 11	AÑO 2014

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TE	6	X		Tecnología en Gestión Agroindustrial	08	2019	153680-0626455

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
OPERADORA AVICOLA COLOMBIA SAS		X	COLOMBIA
SANTANDER	GIRON		
6799999 EXT 121	DÍA 16 MES 07 AÑO 2018		DÍA 15 MES 01 AÑO 2019
APPRENTIZ - CALIDAD	GESTION CALIDAD	ANILLO VIAL 2-46 VIA GIRON	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
ALCALDIA GIRON		X	COLOMBIA
SANTANDER	GIRON		
6463030	DÍA 07 MES 02 AÑO 2022		DÍA 06 MES 07 AÑO 2022
PRESTACION DE SERVICIOS	SEC. AGRICULTURA Y PESCA	CRA. 25 #30-32	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Nagro		X	Colombia
Santander	Pto Parra		
	DÍA 03 MES 02 AÑO 2021		DÍA 01 MES 11 AÑO 2021
Asistencia técnica	Agroindustria		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento GIRON, JUNIO 2023

X Yerson Ariza
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

21/6/2023 [Firma]
Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

NUMERO 1.095.946.418

ARIZA BERSINGER

APELLIDO

YERSON JAVIER

NOMBRES

Yerson Ariza B.

FP2AA



INDICE DEPECNC

FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1996

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

ESTATURA

G.S. RH:

SEXO

02-ENE-2015 GIRON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P-2709100-00672348-M-1095946418 20150224 0043270395A 1 43020649

Ident = U= 1095946418
C= Yerson 1996 *

Comp = U= Yerson 1996 *
C= Yerson 3012 *



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1095946418

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZA BERSINGER

YERSON JAVIER

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:



1ª LÍNEA 31 - DIC 2026	2ª LÍNEA 31 - DIC 2036	3ª LÍNEA 31 - DIC 2046
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 16 MAR 2016

Ocampo Giraldo

OFICIAL DE EJÉRCITO
CDTC. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

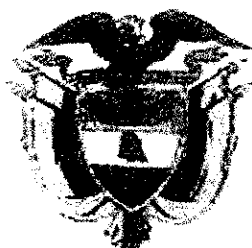
2015 703 291033



- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



0370477365



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Colegio Juan Cristóbal Martínez

San Juan Girón - Santander

Reconocido oficialmente por la Gobernación del Departamento de Santander según Resolución No. 8328 del 26 de Noviembre de 1994. Por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 14171 del 05 de Diciembre de 2002 y por la Alcaldía Municipal según Resolución No. 1363 del 29 de Septiembre de 2009.

Confiere a:

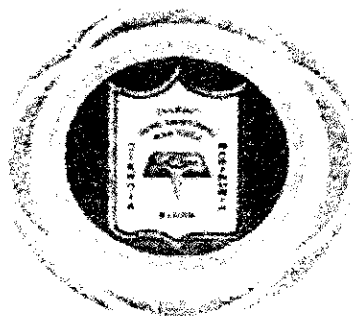
Yerson Javier Ariza Bersinger

Identificado(a) con T.I. No. 961230-14984 de Girón (Santander)

El Título de

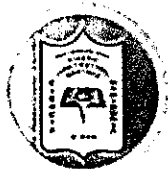
Bachiller Académico

Por cumplir los requisitos exigidos, apropiación de competencias y desempeño según el sistema de Evaluación de la Educación y Análisis de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I.



LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN (SI) es igual en su contenido al original que ha tenido a la vista.
10 DIC 2014
COLOMBIA - SANTANDER
NOTEP
LINA

Autógrafa en el dorado interior del póster en el
libro No. 207 - Folio No. 1574 - Expediente No. 2002
Dado en San Juan Girón a los 27 días del mes de Diciembre del año 2014
Notario Público según Ley No. 72 del 20 de mayo de 1994.
Notario por el N.º 8



Institución Educativa Colegio Juan Cristóbal Martínez

[Jovanka Durán]

En la ciudad de San Juan Girón, a los 27 días del mes de Noviembre del año 2014 se reunió la comisión de Evaluación y Promoción con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes de último grado, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JUAN CRISTÓBAL MARTÍNEZ, Institución Aprobada hasta Undécimo grado en el nivel de Educación Media Técnica y Media Académica y Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 8328 del 26 de Noviembre de 1994, Resolución No. 14171 del 05 de Diciembre de 2002 y por la Alcaldía Municipal según Resolución No. 1363 del 29 de Septiembre de 2009 para otorgar el Título de Bachiller Técnico y Académico.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Técnica y Media Vocacional se procedió a otorgar el título de

BACHILLER TÉCNICO Y ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yerson Javier Ariza Bersinger

Identificado(a) Con T.I. No. 961230-14984 de Girón (Santander)

Es fiel copia del Acta General de Grado No. 23 del 27 de Noviembre de 2014, que consta de 185 estudiantes que comienza con el nombre de ANGARITA MARTÍNEZ PAULA ANGELICA y se cierra con el nombre de VEGA PINZÓN MERLY YULIANA.

Firmada y sellada por Lic. MAURICIO SICACHÁ RODRÍGUEZ (Rector) y ESPERANZA RUEDA (Secretaria).

Dada en San Juan Girón, a los 27 días del mes de Noviembre del año 2014.

Firmada y Sellada

Lic. Mauricio Sicachá Rodríguez
C.C. No. 91.256.654 de Bucaramanga
Rector

Esperanza Rueda
C.C. No. 37.696.308 de Landáuzuri
Secretaria Habilitada

Se adhieren y anulan recibos oficiales de la Tesorería Municipal de Girón, por valor de VEINTI CUATRO MIL CUARENTA PESOS (\$24.040) MCTE correspondiente a las estampillas de Pro-cultura, Pro-anciano, Pro-hospital y Pro-educación.

Acta Individual de Grado

LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DEL CIRCUITO DE GIRÓN (S.O.E.R.) Da fe que la presente fotocopia es igual en su contenido al original que ha tenido a la vista Girón - 03 AGO 2021



[Firma]
ROBERTO BARRERA ARRIU,
NOTARIO UNICO DEL CIRCUITO DE GIRÓN

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Poder Judicial
y en su nombre

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de

Tecnólogo en Gestión Agroindustrial

“

YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER

El título de *Tecnólogo en Gestión Agroindustrial* No. 1.095.910.118 se expedida en Girón

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Se expedido en la ciudad de Bucaramanga a los *cuatro* (4) días del mes de *Abril* de 2019

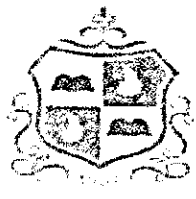
[Firma]
Dr. Gabriel Rodríguez Trujillo
Decano Facultad de Ciencias

[Firma]
Dr. D. Omar Augusto Pérez
Rector

[Firma]
Dr. Orlando Ortiz Corredor
Decano Facultad de Ciencias
Socioeconómicas y Empresariales

A SUSCRITA INDENTIA JUNON
 DEL CIRCULO DE...
 OS LE QUE LA PRESE...
 HA IGUAL EN SU CONTENIDO A
 ORIGINAL QUE HA TENIDO A LA VISTA
 06 FEB 2020

Noemi Barrera
 NOHEMI BARRERA ABRIE.
 UNIDAD UNICA DEL CIRCULO



ACTA DE GRADO No. 39897

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, Republica de Colombia a los 1-11 días del mes de Agosto del año Dos Mil diecinueve 2019.

Se celebró la graduación de YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER
 Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.095.946.418 Exp. en Girón
 Presenciaron el acto el señor Rector Pfl. D. Omar Lenjerge Pérez
 El Secretario General Doctor Edgar Pachón Arciniegas
 El Decano de la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales
Dr. Orlando Orduz Corredor

quien informó que el aspirante había culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y Reglamentos establecen.

A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como:

Tecnólogo en Gestión Agroindustrial

De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del Acuerdo No. 01 - 006 Del 8 de Marzo de 2000, emanado del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, según lo establecido en los Artículos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

[Firma]
[Firma]
[Firma]





LA JEFATURA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:


Que la señor, **YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1095946418**, realizó sus prácticas en la compañía, desde el día Dieciséis (16) de Julio de dos mil Dieciocho (2018); hasta el día Quince (15) de Enero dos mil Diecinueve (2019), ocupando el cargo de **APRENDIZ -CALIDAD**

Se expide esta constancia en el municipio de Girón, a los Doce (12) días del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

Marta Ligia Builes Echeverri
NIT. 891.401.858-6
GESTION HUMANA
MARTA LIGIA BUILES ECHEVERRI

OPERADORA AVÍCOLA COLOMBIA S.A.S. NIT. 891.401.858-6
OFICINA PRINCIPAL Cra 40 N° 27A Sur 89 Piso 5, Envigado - PBX (4) 403 86 60- Fax (4) 403 86 85 Ventas (4) 5404490
CALDAS: Vereda La Miel Km 2- PBX (4) 278 33 33 - Fax (4) 278 75 12
PEREIRA: Km 3 vía Libaré - La Florida - PBX (6) 3116270 - Ventas (6) 3201220
BUCARAMANGA: Anillo vía Predio 2-46 vía Girón - PBX (7) 679 99 99 - Fax (7) 679 99 99 Ext. 121
FRESNO: Vereda la Florida Km 3 Vía Manizales - PBX (8) 258 00 60
BOGOTA: Cl. 24F No. 94-51 Entrada 4 PBX (1) 412 12 05

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN</p>	Código	OC-F 19	Pág 1 de 2
	Versión	00	
	Fecha de Aprobación	30/09/2019	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN			
ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO			

757

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO


TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATO No Y FECHA	265 DEL 27 DE ENERO DE 2022
CONTRATISTA	YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER
Nit o C C No	1.095 946 418 DE GIRÓN
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO: "APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER".
VALOR INICIAL	\$6 400 000
VALOR ADICIONAL 01.	\$1 600 000
VALOR TOTAL	\$8 000 000
PLAZO INICIAL	4 MESES
PLAZO ADICIONAL 01	1 MES
SUPERVISOR	DIEGO VILLAVECES SUAREZ SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
FECHA DE INICIACION	07 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	06 DE JUNIO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION	06 DE JULIO DE 2022
MUNICIPIO	Girón
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En Girón, a los ocho (08) días del mes de julio de 2022, se reunieron, DIEGO VILLAVECES SUAREZ en calidad de Supervisor, LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL, JEFE OFICINA DE CONTRATACION, y YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y/o liquidación por mutuo acuerdo

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón, Santander y YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER, se celebró el contrato No. 265 del 27 de enero de 2022, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO: "APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER".
2. Que el día 7 de febrero de 2022 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 265-2022.
3. Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día 06 de junio de 2022.
4. Que el 03 de junio de 2022 se firmó el adicional No. 01 por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M.CTE (\$1.600.000) con un plazo de UN (01) MES el cual tiene fecha de terminación el 06 DE JULIO DE 2022.
5. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el 7 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2022.
6. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el 7 de julio de 2022.
7. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
8. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

758

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F.18	Pág. 2 de 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	30/09/2019	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN		
ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO			

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$8.400.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL No 01	\$1.600.000	
VR A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No 1		\$1.600.000
VR A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No 2		\$1.600.000
VR A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No 3		\$1.600.000
VR A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No 4		\$1.600.000
ACTA FINAL		\$1.600.000
SUMAS IGUALES	\$8.000.000	\$8.000.000

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día 7 de julio de 2022, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No 265-2022 ✓

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

11. CONSTANCIAS

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Dar por terminado el Contrato No. 265 del 27 de enero de 2022.-

Dar por liquidado el Contrato No. 265 del 27 de enero de 2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato No 265-2022. ✓

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 265 del 27 de enero de 2022.

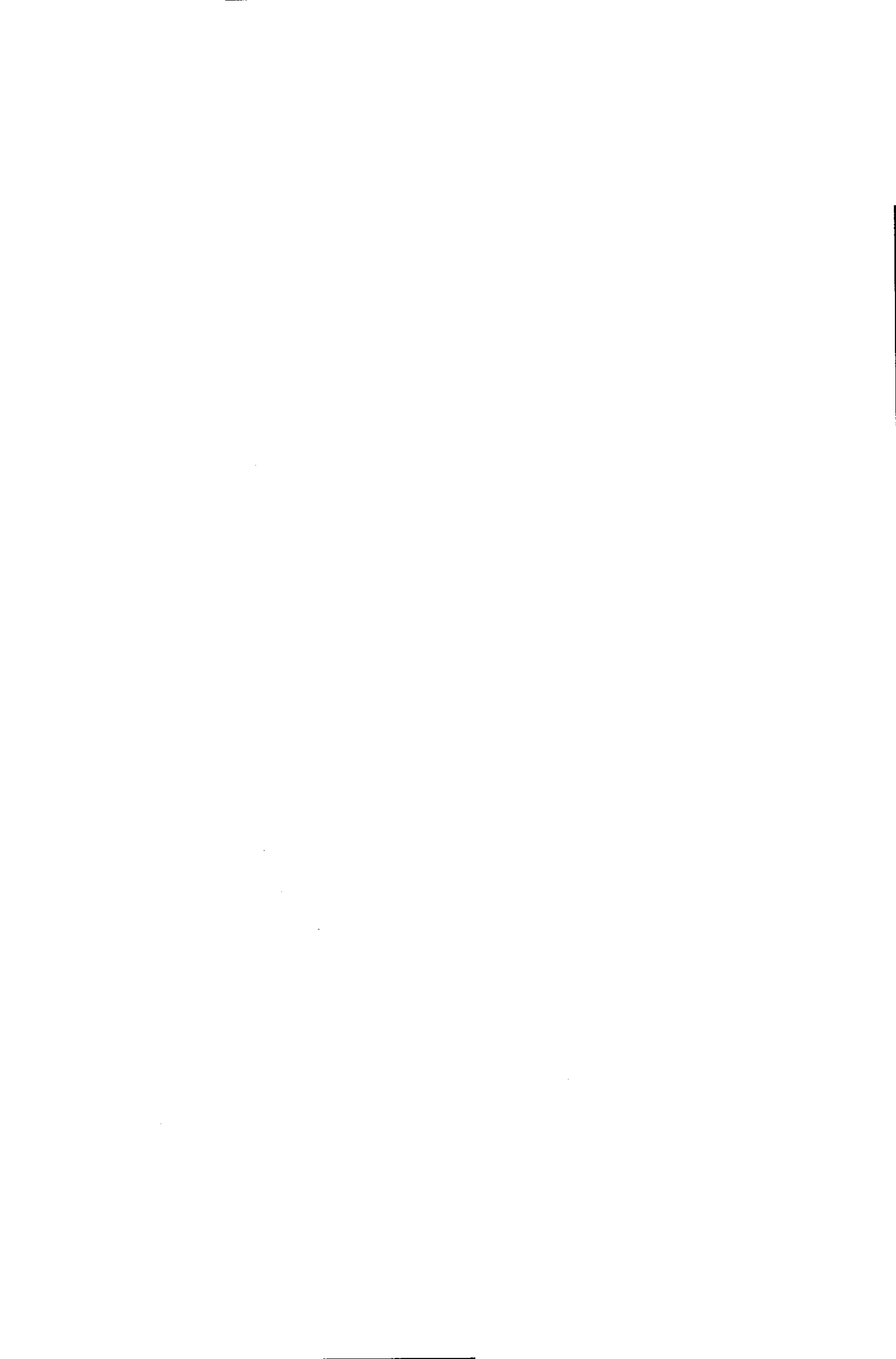
Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los ocho (08) días del mes de julio de 2022.


YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER
 CONTRATISTA


DIEGO VILLAVECES SUAREZ
 SUPERVISOR


LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
 JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN






El Representante Legal de Inversiones Agropecuarias Torres S.A.S

Identificada con el Nit 901.387.390-7

HACE CONSTAR:

Que el señor YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER, identificado con la cedula de ciudadanía numero 1095946418, brindo asistencia técnica con apoyo a visitas agroindustriales a los clientes de este establecimiento comercial en el periodo comprendido entre el 3 de febrero hasta el 1 de noviembre de 2021 por medio de contrato de prestación de servicios.

Se expide esta constancia en el municipio de Puerto Parra, a los veinte (20) días del mes de junio de 2023.


Arizmenjí Torres Grueso
 Representante Legal
 Tel 3115618523

Diagonal 10 número 6 -100 Barrio Centro Puerto Parra – Santander inagrosas@gmail.com





Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario **14699316623**

(415)7707212489984(8020) 0000014699316623

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 0 9 5 9 4 6 4 1 8** 6. DV **1** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Bucaramanga** 14. Buzón electrónico **4**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de identificación **1 0 9 5 9 4 6 4 1 8** 27. Fecha expedición **2 0 1 5, 0 1, 0 2**

28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Santander** 30. Ciudad/Municipio **Girón**

31. Primer apellido **ARIZA** 32. Segundo apellido **BERSINGER** 33. Primer nombre **YERSON** 34. Otros nombres **JAVIER**

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Santander** 40. Ciudad/Municipio **Girón**

41. Dirección principal **CL 22 17 140 BRR SAN JORGE**

42. Correo electrónico **yerson.bersinger@gmail.com**

43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 2 1 4 2 9 4 2 7 5** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Occupación	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
4 3 3 0	2 0 1 8, 0 2, 1 5	4 9 2 3	2 0 1 9, 0 1, 0 1			5 1 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **4 9**

49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
												57. Modo			
												58. CPC			

¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Aprobos **SI** **NO** 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2020-07-20 / 11:34:50**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre **ARIZA BERSINGER YERSON JAVIER**
985. Cargo **CONTRIBUYENTE**





CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER identificado(a) con CC 1095946418 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2018
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FUNDACION AVANZAR FOS-TR2
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de junio del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
 PORVENIR S.A.**
 S.A. inscrita al MRC y al MRE
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
 C.R. 1790173034

CERTIFICA QUE:

YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.095.946.418**, se encuentra **afiliado(a)** al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Junio del 2023.

Cordialmente,

 Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está **acumulando** semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL - AUXILIAR**

153680-0626455 STD

R2022025909



**TECNOLOGIA EN GESTION
AGROINDUSTRIAL**

**YERSON JAVIER
ARIZA BERSINGER**

ID: 1095946418

**UNIDADES TECNOLOGICAS
DE SANTANDER**



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería





Nº 1.850.002.994.4
Calle 30 Nº 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

EI BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.095.946.418 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 162286454, abierta/o desde el 10/3/2020.

Se expide en Bogotá el día 13 del mes de Junio del año 2023

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de junio de 2023, a las 07:39:27, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095946418
Código de Verificación	1095946418230613073927

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
 Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1







CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225015511



WEB
07:41:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095946418:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1095946418 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/06/2023 04:09 PM

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:42:10 AM horas del 13/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1095946418**

Apellidos y Nombres: **ARIZA BERSINGER YERSON JAVIER**

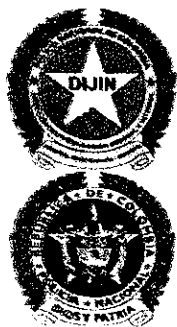
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
— 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin@pnc.gov.co
atc@pnc.gov.co



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/06/2023 08:44:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1095946418** y Nombre: **YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63246888** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

615 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 24 - 11
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 015000-910112



ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Girón, JUNIO 14 2023

Doctor
RUBEN DARIO ROJAS HERRERA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Girón
Ciudad

Asunto: Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

El (la) suscrito(a) Yerson Javier ANZO Bersinger identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1095946411 expedida el Girón autorizo libre, expresa, inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Alcaldía de Girón con NIT. 890.204.802-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del Inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página www.giron-santander.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma	<u>Yerson ANZO</u>
Nombres y apellidos	<u>Yerson Javier ANZO Bersinger</u>
C.C./C.E./P.P	<u>1095946411</u>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:24 horas del 14/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095946418**, Apellidos y Nombres **ARIZA BERSINGER YERSON JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE GIRON**, con NIT **890204802-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin-arais-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [SPNPolicia](https://twitter.com/SPNPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

servicio GOV.CO



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2086178

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1095946418, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN GESTION AGROINDUSTRIAL con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 153680-0626455 STD desde el 14 de Julio de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022025909.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.





MD. ERNESTO PEREZ DELGADO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 08941
 Teléfono 3022146016
 DIRECCIÓN: Carrera 25 # 29-12 Girón Centro
INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso Periódico Retiro Post Incapacidad Caso Ocupacional
 Control Reubicación Ingreso al SVE Trabajo en alturas

DATOS DEL PACIENTE	
Fecha: 19/ENERO DE 2022	Empresa: ALCALDIA DE GIRON
Nombre: YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER	Doc. identidad: 1.095.946.418
Cargo: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

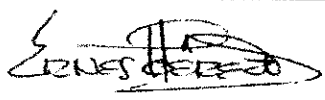
1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR: NORMAL	2. OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL.	3. RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES
4. ESPIROMETRIA: NO REALIZADA	5. GLICEMIA Y HEMOLEUCOGRAMA: NO REALIZADOS	6. PERFIL LIPIDICO COMPLETO: NO REALIZADO
7. PRUEBAS VESTIBULARES PARA TRABAJO EN ALTURA: NO REALIZADAS	EXAMEN OPTOMETRICO COMPLETO: NO REALIZADO	AUDIOMETRIA: NO REALIZADA

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION	EXAMEN PERIODICO		
					SI	NO	
Apto para el cargo	X				Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Aplazado					Requiere restricciones de actividades		
Apto con restricciones					Requiere reubicación laboral		
Apto para trabajar en alturas					Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en espacios confinados					Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido					Apto para trabajar en espacios confinados		
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista					EXAMEN DE RETIRO		
					Sospecha de Enfermedad Profesional	SI	NO
					Secuelas de Accidente de Trabajo		
					Examen Físico Normal		

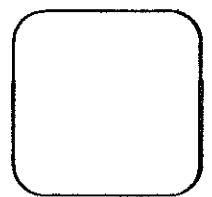
PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA
 Visual Auditivo Respiratorio Cardiovascular Psicosocial Ergonómico Otros


SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

REMISION	SI	NO	X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO
----------	----	----	---	-----	----	----	-----	----	----


ERNESTO PEREZ DELGADO
 Médico Esp. Salud Ocupacional
 Licencia 8941

Yerson Ariza
 Trabajador
 C.C. 1098946418
 Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



	RESOLUCION	
	CÓDIGO	AP.JC. 00.00
	UNIDAD	9
	ACTIVACIÓN	ES00001
	Página	1 de 11

RESOLUCION NÚMERO 000 894 T DE 2017

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que ERNESTO PEREZ DELGADO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13821404 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 29 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTICULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: ERNESTO PEREZ DELGADO. - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13821404, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTICULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

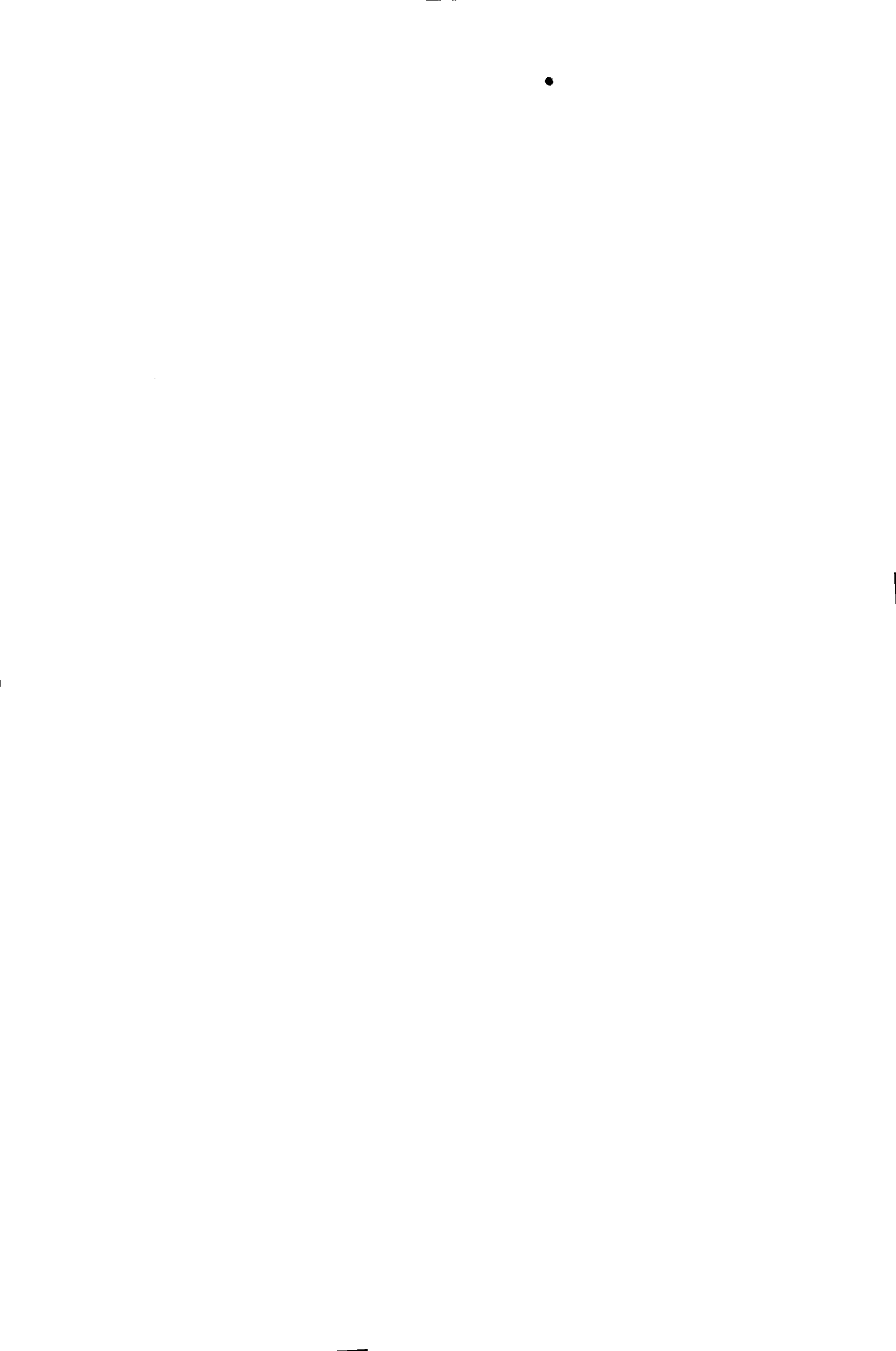
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 20 JUN. 2017

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Valde
Rovero
Procedo

Soliver Rivas Santos - Director de Gerencia Vigilancia y Control
Yoliba Hernández G. - Profesional Especialista Grupo de Asesoría en salud S.O.C.C.
Walter Ceballos Zúñiga - Grupo de Asesoría en salud S.O.C.C.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.05	Pág. 1 de 1
Versión:	01	
Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

INFORME DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE

El Oferente **YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER**, identificado con C.C N°. **1.095.946.418 de Girón**, Técnico profesional en operación de sistemas de manejo ambiental posee idoneidad y experiencia

ESTUDIOS:

Ha adelantado los siguientes estudios y cursos:

TITULO OBTENIDO Tecnólogo en Gestión Agroindustrial
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

FECHA: 11 de Agosto de 2019

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: OPERADORA AVICOLA DE COLOMBIA S.A.S.

CARGO: Aprendiz de Calidad

Fecha Inicio: 16/07/2018

Fecha Terminación: 15/01/2019

EMPRESA: ALCALDIA DE GIRON

CARGO: Contrato 265 del 27 Enero de 2022, Apoyo a la Gestion, Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural

Fecha Inicio: 07/02/2022

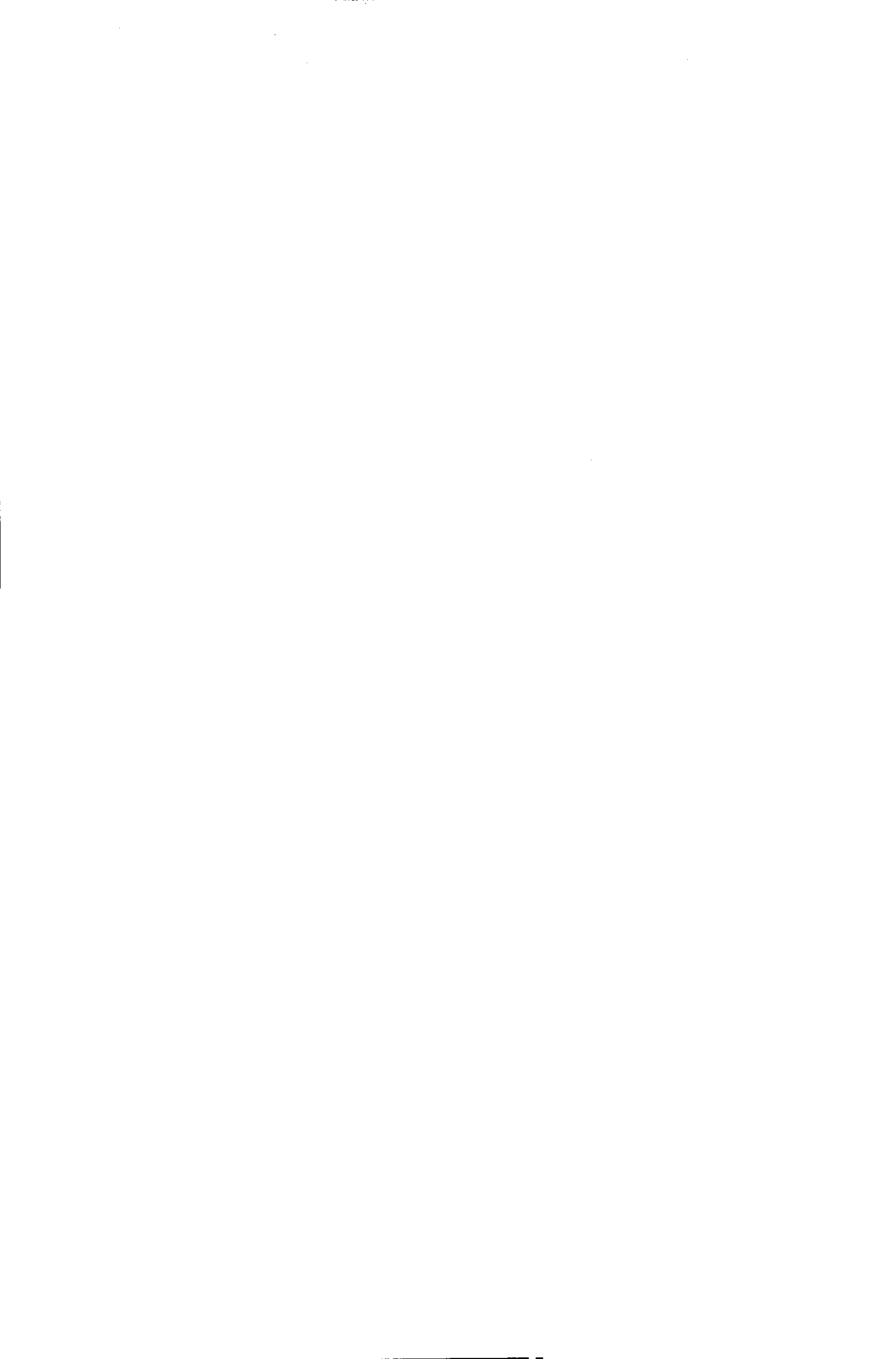
Fecha Terminación: 06/07/2022

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Municipio de Girón Santander para prestar el objeto:

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2”.

Girón, 24 JUN 2023

RUBEN DARIO ROJAS HERRERA
Jefe Oficina de Contratación





ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.06	Pág. 1 de 1
Versión:	01	
Fecha de Aprobación:	10/12/2021	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

INFORME DE EVALUACIÓN

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER con el fin de: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2", se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos.

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

2. IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que la proponente YERSON JAVIER ARIZA BERSINGER, se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Municipio.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$11.550.000), valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada por YERSON JAVIER ARIZA BENSINGER, se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible para "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA GESTION DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 2" por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Girón, 24 JUN 2023

RUBEN DARIO ROJAS HERRERA
Jefe Oficina de Contratación

